



ARMADA PARAGUAYA
COMANDO DE APOYO DE COMBATE
Comandancia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

COAPCOM

MARZO 2009

CONTENIDO

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 2 de 47

INTRODUCCIÓN

1. **OBJETIVO DEL MANUAL.**
2. **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**
3. **MARCO JURÍDICO**
4. **ATRIBUCIONES**
5. **MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES**
6. **ESTRUCTURA ORGÁNICA**
7. **ORGANIGRAMA**
8. **PLANILLA DE CARGOS ESTRUCTURALES**
9. **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y/O CARGOS**
10. **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 3 de 47

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece la Ley N° 216/93 de “Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación”; la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario; y la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, se elaboró el presente documento el cual se le denomina Manual de Organización y Funciones del **COMANDO DE APOYO DE COMBATE (COAPCOM)**.

Debido a la necesidad de una eficiente organización, es necesario contar con dicho Manual de Organización y Funciones que, a más de facilitar la visualización y representación gráfica de la estructura organizativa e indicar las tareas a ser desarrolladas y los responsables de ejecutarlos, tiene por objetivo la comunicación entre los sectores involucrados en el proceso operativo y el grado de relacionamiento intersectorial.

La estructura, el objetivo, relaciones de autoridad, funciones del **COAPCOM** fueron diseñados y elaborados conforme a Principios y Normas de Organización, cuyo propósito es definir la estructura organizacional, las relaciones, responsabilidades y funciones de cada dependencia y a la aplicación de los principios de centralización normativa y descentralización operativa, aprobados por los criterios técnicos vigente en la materia.

El presente Manual establece la Misión, Organización, Funciones y Atribuciones del **COAPCOM**.

Se pretende que el presente Manual constituya un marco de referencia, al cual deberán sujetarse todos los sectores de la institución; el mismo está diseñando de manera que pueda ser utilizado como guía, considerando que todos los procedimientos están basados en normativas legales vigentes.

Es importante destacar que sirve como medio de guía para el personal nuevo en la Institución, pues incrementa su conocimiento para la realización de las actividades propias del puesto que ocupa.

Cabe mencionar que este Manual es una guía de orientación no sólo para el personal nuevo, sino también para cualquier persona que tenga interés en conocer cómo funciona el **COAPCOM**.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 4 de 47

Se advierte, sin embargo, que la descripción de las funciones no es limitativa sino enunciativa, pudiendo ser ampliadas y/o modificadas, conforme a los cambios de norma y/o procedimientos legales emanados por los órganos competentes y de las políticas de la Institución, respetando las bases técnicas y los objetivos que persigue la misma, esto con la finalidad de que siga siendo un instrumento actualizado y eficiente.

1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL

a. OBJETIVO:

Proporcionar la información necesaria a las áreas que conforman el **COAPCOM**, y a otras personas extrañas a la misma, con el fin de dar a conocer la forma de organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de cada una de las áreas organizativas de la institución.

b. ALCANCE:

El presente Manual es de aplicación exclusiva para todas las Dependencias que integran el **COAPCOM**.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según la Ley N° 216 de la Organización General de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 09 de Julio de 1993, en su Capítulo II de la Armada en su artículo 24, textualmente dice: "Son partes integrantes del Comando de la Armada inc. "e" El Comando de Apoyo de Combate", hasta ese entonces las Unidades componentes de la Gran Unidad eran independientes según lo establecía la Ley N° 74/91 del 20 de Noviembre de 1991, que fue derogada por la ley antes mencionada.

A partir de esa fecha el COAPCOM, funcionaba en el Comando de Transportes Navales, hasta que en fecha 18 de mayo de 2001, se inaugura la nueva sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada en Mariano Roque Alonso.

El Comando de Apoyo de Combate, traslada su PC a la DHN, donde se establece el Cuartel General del COAPCOM.

3. MARCO JURÍDICO

El presente Manual de Organización y Funciones- MOF se basa en las siguientes normativas vigentes:

a. CONSTITUCIÓN

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 5 de 47

- Constitución Nacional del año 1992

b. LEYES

- Ley N° 843/80 “ Código Penal Militar”
- Ley N° 216/93 “De Organización General del las Fuerzas Armadas de la Nación”.
- Ley N° 276/93 “De Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”
- Ley N° 1115/97 “Del Estatuto del Personal Militar”
- Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”

c. DECRETOS

- Decreto N° 8.127/99 que reglamenta la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.
- Decreto N° 7.700/2000 que crea la (UAF) Unidad de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares y los (CF) Centros Financieros de las Fuerzas y autoriza al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación la elaboración del Manual de Organización y Funciones de la UAF y de los CF.
- Decreto N° 20.132/2004 que establece normas para la Administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado paraguayo y reglamentan las funciones de la Unidad como órgano normativo y de las oficinas afines de las entidades como organismos operativos.

d. RESOLUCIONES

- Resolución CGR N° 882/2005, de fecha 17 de Agosto de 2005, que aprueban y adoptan las Normas, Manual de Auditoría Gubernamental y el Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- Resolución CGR N° 425/2008, de fecha 09 de Mayo de 2008, por la que se establece y adopta el modelo estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay.

e. REGLAMENTOS

- Reglamentos para Publicaciones Militares (R-001).

f. ORDENES

- Orden General del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación N° 103, del 11 de Mayo de 2000 que aprueba los Manuales de Organización y Funciones de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), de los Centros Financieros (CF) y se le asignan las características correspondientes.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 6 de 47

- Orden Especial N° 22 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 15 de Marzo de 2007 que modifica el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Administración y Finanzas (MT 10-398) en su introducción página 3, en donde dice Unidad de Administración y Finanzas (UAF) en adelante debe decir Dirección General de Administración y Finanzas.
- Orden Especial N° 193 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 20 de Setiembre de 2007 que modifica el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas (MT 10-398), agregándole al Departamento de Contabilidad la División de Patrimonio, con sus correspondientes funciones.

g. MANUALES

- Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Administración y Finanzas (MT 10-398)
- M
anual de Organización y Funciones de la Unidad de Administración y Finanzas (MT 10-399)
- M
odelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECI.
- M
anual de Normas Básicas y Técnica de Control Interno para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República.
- M
anual del Servicio Naval a Bordo.

4. ATRIBUCIONES

El Comando de Apoyo de Combate es una Gran Unidad componente de la Armada Paraguaya y tiene a su cargo el servicio operativo de Hidrografía y Navegación, Comunicaciones y Transportes Navales.

Administrativamente amparada en la LEY 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado” - **TÍTULO VIII - DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CAPÍTULO I - DE LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,**

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 7 de 47

Artículo 71.- Unidades de Administración y Finanzas Institucionales: Los organismos y entidades del Estado deberán contar con Unidades de Administración y Finanzas, que serán responsables de la administración y uso de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación. Podrán establecerse Sub-Unidades, y el Artículo 72.-Organización y Funciones de las Unidades de Administración y Finanzas Institucionales: El Poder Ejecutivo establecerá el modelo de Organización y las funciones de las Unidades de Administración y Finanzas y de las Sub-Unidades, al cual deberán adecuarse todos los organismos y entidades del Estado.

El Decreto – Ley N° 2.496 del 16 de Enero de 1951, Que autoriza al Comando de la Armada para disponer de los Buques-Transportes de la Armada efectúen viajes de conducción de pasajeros y cargas por el Litoral Norte y Sur del Río Paraguay y para la inversión del producido de los fletes y pasajes en diversas adquisiciones y mejoras para la Institución.

El Decreto N° 21.721 del 18 de Julio de 2003, Que autoriza al Comando de la Armada – Comando de Apoyo de Combate – Dirección de Hidrografía y Navegación, a percibir cobro de aranceles por servicios.

5. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

MISION

Proporcionar a las Grandes Unidades de la Armada:

- Comunicaciones
- Transportes Navales y;
- Mantener expeditas en todo tiempo los cursos fluviales navegables.
- Participar en tareas de aprovechamiento de recursos hídricos.
- Integrar con parte de sus medios la organización de tareas, a fin de:

Contribuir para el cumplimiento de la Misión del Escalón Superior

VISIÓN

Ser una Gran Unidad altamente operativa y eficiente, con recursos humanos reconocidos por su capacidad profesional, honradez y vocación de servicio, que garantice a la Armada Paraguaya las acciones que permita orientar la búsqueda de una gestión eficaz y transparente.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 8 de 47

Los principios éticos son las normas morales que actúan sobre el fuero interno y los criterios de conductas de las personas sobre la forma correcta de relacionarse con los otros y son:

Acatamiento integral de la Constitución Nacional y las Leyes: Nos corresponde defenderlas, preservarlas, hacerlas respetar y cumplir estrictamente con sus preceptos.

La total convicción por el respeto a la persona: Actuaciones guiadas por una profunda consideración por las personas; tanto al interior como al exterior de la institución, ninguna conducta del Personal de la Armada Paraguaya atentará contra la calidad, dignidad y autoestima.

La búsqueda de cooperación e integración interinstitucional: Optimizar y complementar los servicios, la información, las mejores prácticas, articular esfuerzos para garantizar efectividad y oportunidad en los resultados.

La transparencia y efectividad en todos sus actos: El profesionalismo, honestidad y dedicación en las misiones y tareas asignadas, permite elevar el desempeño y la obtención de resultados efectivos; liderar a través de la aplicación de conceptos gerenciales y de comandos modernos, con el propósito de ganar la guerra y facilitar la superación de la amenaza.

VALORES ÉTICOS

Lealtad:

Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, la familia, la Institución y a la patria.

Responsabilidad:

Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

Cumplir con las normas establecidas para la realización de nuestras tareas y funciones, reconociendo y haciéndonos cargo de las consecuencias de nuestras acciones, errores u omisiones.

Honestidad:

Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

Solidaridad:

Respondemos con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los paraguayos, fomentando la cooperación ciudadana.

Valor:

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 9 de 47

Actuamos con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la Nación.

Imparcialidad:

Actuar sin favoritismos ni discriminaciones.

Tomamos decisiones basados en hechos y argumentos verificables, sin dar tratamiento especial de ninguna índole.

Coherencia:

Convertir nuestros enunciados en actuaciones.

Actuamos de manera congruente con lo que decimos, de manera que cumplimos nuestros compromisos.

Justicia:

Damos a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.

Compromiso:

Conocemos y cumplimos con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

Somos partícipes de la misión, visión y de los proyectos institucionales de la Armada Paraguaya, de manera que en el desempeño de todas las actividades este orientados al logro de sus objetivos con eficiencia y responsabilidad.

Honor:

Virtud que caracteriza a la persona y que la hace consistente con la esencia de su ser y de los principios que ha prometido defender, respetar y acatar.

Respeto:

Tratar a los demás con deferencia y consideración y reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

Disciplina:

Cumplir las normas establecidas y reconocer la autoridad.

Participación:

Interrelacionarse con otros para llevar a cabo actividades conjuntas.

Promovemos la vinculación activa de la ciudadanía en el control social de las entidades estatales y de nuestra propia gestión.

Solidaridad:

Adhesión y apoyo a las causas del bienestar general.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 10 de 47

Promover el trabajo en equipo y apoyar a nuestros compañeros en su realización personal y profesional.

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Organización:

- | | | |
|-----------|---------------------------------------|----------|
| a. | | C |
| | Comandos Componentes | |
| 1) | Comando de Transportes Navales | C |
| 2) | Dirección de Hidrografía y Navegación | D |
| 3) | Comando de Comunicaciones Navales | C |
| b. | | E |
| | Estado Mayor General | |
| 1) | Cefe de Estado Mayor | J |
| 2) | Departamento de Personal | D |
| 3) | Departamento de Inteligencia | D |
| 4) | Departamento de Operaciones | D |
| 5) | Departamento de Logística | D |
| 6) | Departamento de Asuntos Civiles | D |
| 7) | Departamento de Patrimonio | D |

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 11 de 47

- c.** **E**
- Estado Mayor Especial**
- 1) J
efe de la División Administrativa
 - 2) J
efe de la División de Mantenimientos y Reparaciones
 - 3) J
efe de la División de Hidrografía y Navegación
 - 4) J
efe de la División de Comunicación Social
 - 5) J
efe de la División de Educación Física y Deportes
- d.** **E**
- Estado Mayor Personal**
- 1) A
ayudante General

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

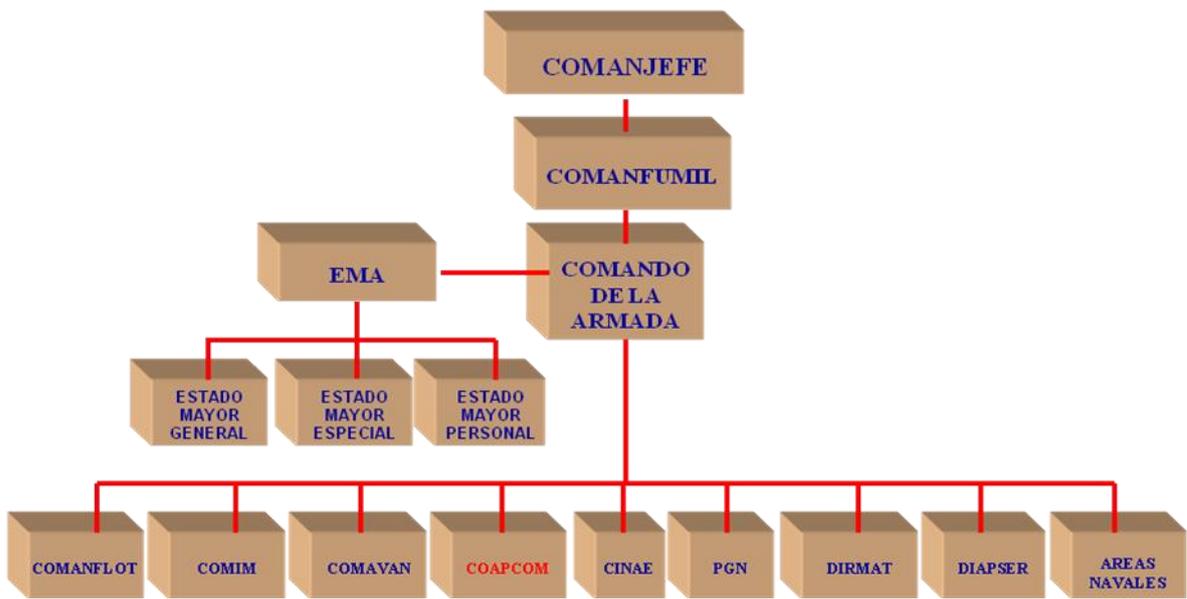
 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 12 de 47

7.

0

ORGANIGRAMAS

a. DEL ESCALÓN SUPERIOR

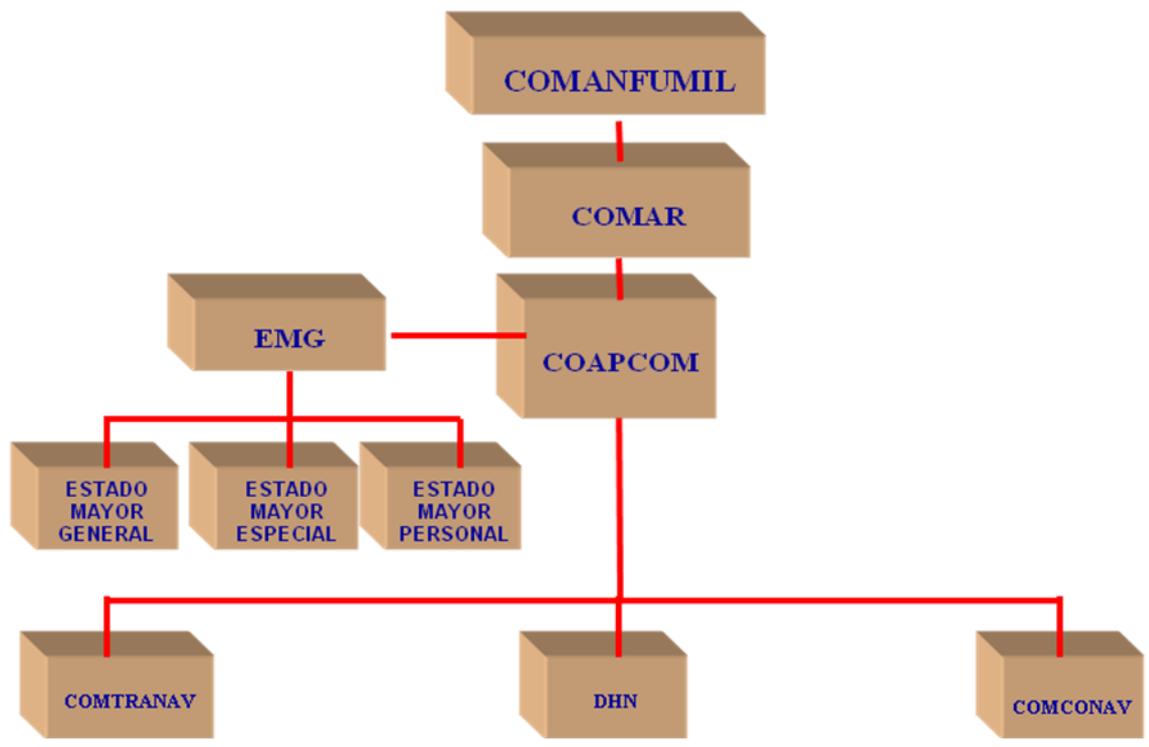


b.

ORGANIGRAMA DEL COAPCOM

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 13 de 47



Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 14 de 47

8. PLANILLAS DE CARGOS ESTRUCTURALES

CARGOS ESTRUCTURALES	GRADO	T	O	V
ORGANO DE DIRECCION				
Comandancia				
Comandante	SS.OO	1	1	
Comandos Componentes				
Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación	SS.OO	1	1	
Comandante del Comando de Transportes Navales	SS.OO	1	1	
Comandante del Comando de Comunicaciones Navales	SS.OO	1	1	
Estado Mayor General				
Jefe del Estado Mayor General	SS.OO	1	1	
Jefe del Departamento de Personal	SS.OO	1	1	
Jefe del Departamento de Inteligencia	SS.OO	1	1	
Jefe del Departamento de Operaciones	SS.OO	1	1	
Jefe del Departamento de Logística	SS.OO	1	1	
Jefe del Departamento de Asuntos Civiles	SS.OO	1	1	
Jefe del Departamento de Patrimonio	SS.OO	1	1	
Estado Mayor Especial				
Jefe de la División Administrativa	SS.OO	1	1	
Jefe de la División de Mantenimientos y Reparaciones	SS.OO	1	1	
Jefe de la División de Hidrografía y Navegación	SS.OO	1	1	
Jefe de la División de Comunicación Social	SS.OO	1	1	
Jefe de la División de Educación Física y Deportes	SS.OO	1	1	
Estado Mayor Personal				
Ayudante General	SS.OO	1	1	
TOTAL.....		17	17	

Observación:

T: Total

O: Ocupado

V: Vacante

9. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y/O CARGOS

a. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1) **DEPENDENCIA:** Comando de Apoyo de Combate

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 15 de 47

2) **NIVEL:** Comandancia

3) **DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Comandante del Comando de Apoyo de Combate.

Cargo que será ejercido por un Oficial Superior con el grado de Capitán de Navío DEM, nombrado por Orden General del Comando en Jefe a propuesta del Comandante de la Armada.

4) **RELACIONES**

INTERNA	Depende directamente del Comandante de la Armada
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de las Fuerzas Militares

5) **DEPENDENCIAS QUE SUPERVISA**

Directamente

La organización a su cargo

- a) Comando de Transportes Navales
- b) Dirección de Hidrografía y Navegación
- c) Comando de Comunicaciones Navales
- d) Estado Mayor General, Especial y Personal

Indirectamente:

Ninguna

6) **OBJETIVOS DEL CARGO:**

- a) Asesorar al Comandante de la Armada sobre asuntos relacionados a Hidrografía y Navegación, Transportes y Comunicaciones Navales para que el mismo pueda tomar una buena decisión.
- b) Elaborar planes con los Comandos componentes, introduciendo nuevas tecnologías y necesidades del COAPCOM para cumplir con eficiencia las misiones asignadas.
- c) Proponer al Comandante de la Armada, las modificaciones que sean necesarias introducir en el Plan de Estudios del personal de las Unidades componentes, de acuerdo a las experiencias y resultados obtenidos, para el buen aprovechamiento de las enseñanzas.
- d) Formar y fomentar la biblioteca y archivo dentro del Comando de Apoyo de Combate, para ser utilizados en beneficio de la formación profesional del personal de la Gran Unidad.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 16 de 47

- e) Administrar y fiscalizar los materiales a ser utilizados en las Unidades componentes, para el mejor aprovechamiento de su empleo. Admi
- f) Controlar para su eficiente desempeño las condiciones de los servicios y trabajos realizados en las Unidades subordinadas al COAPCOM. Contr
- g) Controlar la disciplina y la moral del personal, conforme a las leyes y reglamentos Militares vigentes. Contr
- h) Administrar y fiscalizar que las Unidades Navales y Terrestres asignadas a la Gran Unidad se encuentren operativa. Admi

7) FUNCIONES Y/ FINALIDAD

- a) Controlar el cumplimiento de las leyes, decretos, órdenes y reglamentos vigentes que rigen a la Institución. C
- b) Controlar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva General de la Armada. C
- c) Controlar y evaluar periódicamente las instrucciones desarrolladas en las Unidades subordinadas, realizando visitas e inspecciones reglamentarias que considere oportunas. C
- d) Controlar el cumplimiento de los planes de trabajo preestablecidos y las mejoras que la experiencia aconseja, solicitando las modificaciones que a su criterio sean necesarias realizar en la Gran Unidad. C
- e) Controlar y mantener los distintos medios fluviales y terrestres que dispone la Gran Unidad, se encuentren en condiciones operativas, lista a ser empleadas en tareas asignadas por el escalón Superior. C
- f) Controlar, administrar y aplicar sanciones disciplinarias conforme a las leyes y reglamentos Militares vigentes. C
- g) Evaluar en el periodo reglamentario y confeccionar las Planillas de Calificaciones de los Comandantes Subordinados, de conformidad al reglamento de calificación vigente. E
- h) Organizar, dirigir y controlar los tributos legales de las cuentas del COAPCOM, los depósitos de recaudaciones y rendición de comprobantes de ingresos al Ministerio de Hacienda. O

8) PERFIL DEL PUESTO

Grado Mínimo: Capitán de Navío

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 17 de 47

Arma: Naval Combatiente

Curso mínimo requerido:

Curso de Comando y Estado Mayor

9) CAPACIDADES

a) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN:

- (1) Diseño e implementación de planes de capacitación y desarrollo
- (2) Diseño e implementación de sistema y procedimientos administrativos
- (3) Leyes y normas aplicables a la administración pública
- (4) Navegación

b) HABILIDADES ADMINISTRATIVAS

- (1) Administración de recursos
- (2) Capacitación y Desarrollo de personal

c) HABILIDADES DE INTERRELACIÓN HUMANA

- (1) Trabajo en equipo.
- (2) Manejo de conflictos.

d) HABILIDADES OPERATIVAS

- (1) Manejo de herramientas informáticas.

e) APTITUDES

- (1) Trabajar bajo presión
- (2) Creatividad

b. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1) **DEPENDENCIA:** COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

2) **NIVEL:** COMANDANCIA

3)

DENO

MINACIÓN DEL CARGO: Comandante del Comando de Transportes Navales.

El Comando de Transportes Navales será ejercido por un Oficial Superior, nombrado por Orden General del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, a propuesta del Comandante de la Armada.

4) **RELACIONES**

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 18 de 47

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate.
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada.

5) DEPENDENCIA QUE SUPERVISA
Directamente

La organización a su cargo

- a) Segunda Comandancia
- b) División de Operaciones
- c) División Técnica
- d) División Administrativa
- e) División Patrimonio

Indirectamente:

Ninguna

6) FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO

- a) Distribuir al personal superior, subalterno y funcionarios públicos en sus respectivos cargos acorde a su jerarquía, grado, categoría y especialidad, conforme a la organización autorizada de la Unidad.
- b) Mantener en condiciones de utilización las diferentes unidades fluviales y terrestres del Comando de Transportes Navales.
- c) Controlar la eficiente utilización de los medios fluviales y terrestres con que cuenta la Unidad, conforme a las disposiciones del Escalón Superior
- d) V
 elar por el cumplimiento de los reglamentos que rigen el servicio en la unidad.
- e) M
 antener las relaciones con los organismos nacionales y /o internacionales que trabajan en el área asignada a la Unidad.
- f) A
 plicar sanciones conforme a las leyes y reglamentos militares vigentes.
- g) S
 upervisar al personal de la Unidad en el cumplimiento de las directivas del Señor Comandante de la Armada y del Comandante de Apoyo de Combate.
- h) A
 distrar al personal en el cumplimiento de las tareas inherentes a los diferentes servicios en la Unidad.
- i) P
 lanificar la utilización de los recursos presupuestarios asignados a la unidad.
- j) C
 ontrolar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, respecto a la utilización de los recursos presupuestarios asignados a la Unidad.

7) PERFIL DEL PUESTO

Grado Mínimo: Capitán de Fragata

Arma: Naval Combatiente

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 19 de 47

Curso mínimo requerido:

Curso de Comando y Estado Mayor.

c. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1) **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACIÓN

2) **NIVEL:** Dirección

3) **DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Director de Hidrografía y Navegación
Cargo que será ejercido por un Oficial Superior, nombrado por Orden General del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación a propuesta del Comandante de la Armada.

4) **RELACIONES**

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada.

5) **DEPENDENCIA QUE SUPERVISA**

Directamente

La organización a su cargo

- a) División de Hidrografía
- b) División de Navegación
- c) División Administrativa
- d) Compañía de Conscriptos

Indirectamente:

Ninguna

6) **FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO**

- a) Programar, controlar y verificar la formación técnico profesional del personal de Hidrografía y Navegación.
- b) Controlar y verificar el cumplimiento de las funciones específicas, en lo referente a Hidrografía y Navegación.
- c) Verificar y evaluar al Personal Superior y Subalterno de su Organización, de acuerdo a los reglamentos vigentes.
- d) Programar y aconsejar la adquisición de materiales e instrumentales adecuados para los trabajos inherentes a hidrografía.
- e) Programar y estudiar el sistema hidrográfico del país con delimitación de la cuenca de cada río; la dirección, pendiente, velocidad y caudal de las corrientes; la distribución de las lluvias, régimen y periodicidad de las mismas.
- f) Controlar el régimen de los ríos y lagos para el aprovechamiento de las aguas en regadíos de tierras cultivables y embalse de ellas.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 20 de 47

- g) Verificar el registro de las alturas diarias de los ríos y distribución de los boletines hidrométricos en forma diaria y mensual.
- h) Controlar y verificar el estudio e interpretación de los diagramas de nivel de las aguas, normal, de estiaje y creciente, ordinarios y extraordinarios.
- i) Controlar y verificar el estudio de las causas y relaciones entre precipitaciones atmosféricas, alturas de lluvias, caudales y oscilaciones de nivel para las cuencas de los ríos, con el fin de hacer apreciaciones de caudales disponibles.

7) PERFIL DEL PUESTO

Grado Mínimo: Capitán de Fragata

Arma: Naval Combatiente

Curso mínimo requerido:

Curso de Comando y Estado Mayor.

d. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

DEPENDENCIA: COMANDO DE COMUNICACIONES NAVALES

D

2)

IVEL: COMANDANCIA

N

3)

ENOMINACIÓN DEL CARGO: Comandante de Comunicaciones Navales.

D

El Comando de Comunicaciones Navales será ejercido por un Oficial Superior, nombrado por Orden General del Comando en Jefe de la Fuerzas Armadas de la Nación, a propuesta del Comandante de la Armada.

4)

RELACIONES

R

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada

5)

DEP

DEPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente

a) Segundo Comandante

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 21 de 47

- b) División de Personal
- c) División de Inteligencia
- d) División de Operaciones
- e) División de Logística

f) Divis
ión Técnica

g) Divis
ión Administrativa

Indirectamente

Centro de Comunicaciones de las Grandes Unidades

6) FUN

IONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO

- a) rganizar, controlar y mantener en condiciones de eficiencia el servicio de comunicaciones.
- b) rogramar los planes generales y parciales para las diversas instalaciones y sistemas, introduciendo las modificaciones que el progreso de la tecnología y necesidades de la Armada lo aconsejen.
- c) rogramar y controlar todos los trabajos y estadísticas generales relacionados con el servicio.
- d) erificar y administrar los materiales para el servicio y fiscalizar la adquisición de los mismos.
- e) igitalar por el cumplimiento de los reglamentos que rigen el servicio de comunicaciones, así como las leyes, disposiciones, convenios y reglamentos nacionales y/o internacionales a los que el país se haya adherido.
- f) roponer al Comandante de la Armada, a través del COAPCOM las modificaciones que sean necesarias introducir en la enseñanza o Plan de Estudios del personal de comunicaciones, de acuerdo a la experiencia y resultados obtenidos; así como en los programas de los exámenes del personal.
- g) oordinar y mantener las relaciones con los organismos nacionales y /o internacionales que trabajan en el área de comunicaciones.
- h) ontrolar y verificar las estaciones de radio componentes de la Red Naval.
- i) ormar y fomentar la biblioteca y archivo dentro del Comando de Comunicaciones Navales, para ser utilizados en beneficio de la formación profesional del personal de la Unidad.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 22 de 47

- j) controlar y verificar la distribución del personal de comunicaciones conforme a las necesidades del servicio.

7) PERFIL DEL PUESTO

Grado Mínimo: Capitán de Corbeta

Arma: Naval Combatiente

Curso mínimo requerido

Curso de Comando y Estado Mayor

ESTADO MAYOR GENERAL

e. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- 1) **DEP**
DEPENDENCIA: ESTADO MAYOR GENERAL DEL COAPCOM
- 2) **NIV**
EL: Jefatura
- 3) **DEN**
DESIGNACIÓN DEL CARGO: Jefe del Estado Mayor
El Jefe del Estado Mayor del COAPCOM será ejercido por un Oficial Superior, nombrado por Orden General del Comando de la Armada, a propuesta del Comandante del COAPCOM.
- 4) **R**
RELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada

- 5) **DEP**
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA
- Directamente**
- a) Departamento de Personal
- b) Departamento de Inteligencia
- c) Departamento de Operaciones
- d) Departamento de Logística
- e) Departamento de Asuntos Civiles
- f) Departamento de Patrimonio
- Indirectamente**
Ninguno

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 23 de 47

- 6) FUN**
- IONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO**
- a) **A**
sesorar y cooperar en todo lo relacionado a la misión a ser desarrollada por la Gran Unidad, siendo el mismo el auxiliar inmediato del Comandante.
 - b) **E**
star al tanto de los propósitos del Comandante y en condiciones de preparar debidamente la ejecución de sus decisiones. Después de producidas, las estudia y propone todos los cursos de acción para la mejor, rápida y segura ejecución de las mismas.
 - c) **O**
rganizar y dirigir el funcionamiento de conjunto del Estado Mayor siendo responsable ante el Comandante, de la buena marcha del mismo a cuyo efecto, regula, orienta y coordina la acción de los departamentos.
 - d) **D**
istribuir el trabajo y los asuntos a estudiar entre los departamentos, de conformidad a donde corresponda.
 - e) **Pres**
entar a consideración del Comandante los trabajos preparados por los Departamentos del Estado Mayor.
 - f) **Aco**
mpañar al Comandante en las inspecciones que éste realice a las Unidades, o realizar en representación del mismo cuando así lo disponga aquel.
 - g) **D**
esempeñar cualquier misión que el Comandante resuelva confiarle, que se encuentre relacionada con sus funciones.

7) PER

FIL DEL PUESTO
Grado Mínimo: Capitán de Fragata
Arma: Naval Combatiente
Curso mínimo requerido:
Curso de Comando y Estado Mayor.

- f. I**
- DENTIFICACIÓN DEL CARGO :**
- 1) **DEP**
ENDENCIA: Departamento de Personal
 - 2) **NIV**
EL: Jefatura
 - 3) **DEN**
MINACIÓN DEL CARGO: Jefe del Departamento de Personal

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 24 de 47

Cargo que será desempeñado por un Oficial Superior y/o Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4)

REL

INTERNA	Depende directamente del Jefe del Estado Mayor
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de Apoyo de Combate

ACCIONES

5)

DEP

ENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

6)

FUN

ACCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO

- a) asesorar al Comandante en lo relacionado con la administración del Personal. **A**
- b) orientar, fiscalizar y dirigir las actividades del Departamento. **O**
- c) gestionar y estudiar los documentos e informes que se vinculan con las funciones del personal. **G**
- d) controlar la Evaluación de Situación de Personal periódicamente y asesorar al Comandante en todo lo referente al mismo. **C**
- e) supervisar en el ámbito de su función el cumplimiento de los planes y órdenes. **S**
- f) elaborar y recomendar plan de traslado conforme a la Directiva y necesidades de las Unidades Subordinadas. **E**
- g) organizar y establecer un sistema de información que permita obtener periódicamente el estado disciplinario del personal. **O**

7)

PER

FIL DEL PUESTO

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 25 de 47

Grado Mínimo: Tte. F
Arma: Comb/Maq/Int
Curso mínimo requerido: EPOA

g. IDE

NTIFICACIÓN DEL CARGO

1) DEP

ENDENCIA: Departamento de Inteligencia

2) NIV

EL: Jefatura

3) DEN

MINACIÓN DEL CARGO: Jefe del Departamento de Inteligencia.

Cargo que será desempeñado por un Oficial Superior y/o Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4) R

INTERNA	Depende directamente del Jefe del Estado Mayor
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de Apoyo de Combate

**E
L
A
C**

IONES

5) DEP

ENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:
La Organización a su cargo.
Indirectamente:
Ninguna.

6) FUN

CIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO

- a) **A**
sesorar al Comandante en la esfera de la información y la contra información.
- b) **R**
evisar las informaciones y transformarla en inteligencia.
- c) **D**
istribuir la inteligencia e información en tiempo oportuno al Comandante y a los otros miembros del Estado Mayor que lo requieran.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 26 de 47

- d) P
lineal y ejecutar todas las medidas destinadas a contrarrestar o neutralizar las actividades de espionaje.
- e) P
lineal en coordinación con los otros miembros del Estado Mayor los métodos y procedimientos a ser utilizados para engañar al enemigo y el desarrollo del parte de contrainteligencia.
- f) Estab
lecer canales de comunicación de las informaciones entre los Departamentos y Divisiones de Inteligencia en el área de influencia, a fin de colaborar con los mismos.

- 7) **PER**
FIL DEL PUESTO
Grado Mínimo: Tte. F
Arma: Comb/Maq/Int
Curso mínimo requerido: EPOA

h. I
DENTIFICACIÓN DEL CARGO

- 1)
DEPENDENCIA: Departamento de Operaciones
- 2)
IVEL: Jefatura
- 3)
ENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefe del Departamento de Operaciones.
Cargo que será desempeñado por un Oficial Superior y/o Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4)
ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Jefe del Estado Mayor
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de Apoyo de Combate

5) **D**

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 27 de 47

DEPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

6)

FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO

- a) Organizar y verificar las instrucciones y operaciones de las Unidades componentes del COAPCOM.
- b) Mantener actualizado la nómina de los elementos dependientes, incluyendo una continua revisión a los efectos de asegurar que la cantidad y tipo de personal disponible sean aptas para cumplir la misión.
- c) Programar y ejecutar las Directivas, Órdenes y Programas de instrucción, planificar y dirigir ejercicios de instrucción y/o conducción. F
- d) Planear, redactar, autenticar y distribuir las órdenes, planes, directivas de operaciones e instrucciones. F
- e) Determinar las necesidades de ayudas y facilidades para la instrucción. I
- f) Planear visitas e inspecciones a Unidades Subordinadas para la verificación de los niveles de instrucción. F
- g) Verificar y mantener actualizado los registros e informes de instrucción de las Unidades componentes. V
- h) Verificar y armonizar las actividades del Centro de Operaciones del COAPCOM. V
- i) Verificar y mantener actualizados los archivos relativos a las Operaciones. V
- j) Establecer y supervisar la seguridad de las Unidades Subordinadas. E

7)

REQUISITOS DEL PUESTO

Grado Mínimo: Tte. F

Arma: Comb/Maq/Int

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 28 de 47

Curso mínimo requerido: EPOA

i.

DENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

DEPENDENCIA: Departamento de Logística

2)

IVEL: Jefatura

3)

ENOMINACION DEL CARGO: Jefe del Departamento de Logística.

Cargo que será desempeñado por un Oficial Superior y/o Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4)

ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Jefe del Estado Mayor
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de Apoyo de Combate

5)

D

DEPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

6)

UNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO.

a)

A

asesorar al Comandante en la esfera de las actividades relacionadas con el Apoyo Logístico, preparar y elaborar los cálculos logísticos y planes correspondientes.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 29 de 47

- b) ecomendar la cantidad de abastecimientos requeridos para las Unidades componentes. R
- c) upervisar los pedidos, recibos, almacenamiento, seguridad, distribución, documentaciones y registros correspondientes de los mismos. S
- d) upervisar la cantidad de abastecimiento y equipos a ser proveídos a las Unidades Subordinadas. S
- e) upervisar la distribución y entrega de armas, municiones y equipos que constituyan efectos regulados y controlados. S
- f) upervisar y analizar el grado de conservación de los equipos a su cargo. S
- g) eterminar y recomendar al Comandante las necesidades de los trabajos de mantenimiento y el orden que se deben observar. D
- h) olicitar, almacenar y distribuir los elementos y repuestos para el mantenimiento. S

7.

ERFIL DEL PUESTO

Grado Mínimo: Tte F
Arma: Comb/Maq/Int
Curso mínimo requerido: EPOA

j.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- 1) **DEPENDENCIA:** Departamento de Asuntos Civiles
- 2) **IVEL:** Jefatura
- 3) **ENOMINACIÓN DEL CARGO:** Jefe del Departamento de Asuntos Civiles.
Cargo que será desempeñado por un Oficial Superior y/o Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 30 de 47

4)
ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Jefe del Estado Mayor
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de Apoyo de Combate

5) **D**

DEPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

6)
FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO.

- a) sesorar al Comandante en las actividades relacionadas con los aspectos políticos, económicos y sociales.
- b) sesorar y recomendar al Señor Comandante en lo referente a las operaciones Civil – Militar, estas operaciones abarcan los asuntos civiles y las psicológicas en ejecución y las proyectadas.
- c) recomendar planes, órdenes administrativas y logísticas para las Unidades componentes.
- d) recomendar la política y métodos de empleo que se deben observar con respecto a las actividades de su ámbito.
- e) sesorar al Comandante sobre las actividades Cívico – Militar a ser ejecutadas. A
- f) recomendar al Comandante sobre la política que rige en las relaciones entre las autoridades Militares y Civiles. R
- g) examinar las operaciones de asuntos civiles y psicológicos de las Unidades dependientes. E
- h) mejorar y mantener las buenas relaciones con otras Unidades que realicen

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 31 de 47

actividades Civil – Militar.

7)

ERFIL DEL PUESTO

Grado Mínimo: Tte F

Arma: Comb/Maq/Int

Curso mínimo requerido: EPOA

k.

DENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

EPENDENCIA: Departamento de Patrimonio

2)

IVEL: Jefatura

3)

ENOMINACION DEL CARGO: Jefe del Departamento de Patrimonio.

Cargo que será desempeñado por un Oficial Superior y/o Subalterno preferentemente del Arma de Intendencia, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4)

ELACIONES

R

INTERNA	Depende directamente del Jefe del Estado Mayor
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de Apoyo de Combate

5)

D

EPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 32 de 47

Ninguna.

6) FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO **F**

- a) asesorar y recomendar al Comandante sobre las medidas a ser tomadas para el cumplimiento del régimen legal y sus modificaciones.
- b) consolidar y controlar el balance patrimonial por el cierre del ejercicio fiscal.
- c) verificar los bienes patrimoniales del Estado usufructuados por las Unidades Subordinadas.
- d) verificar y conservar los títulos de propiedad y planos de edificios, realizar los movimientos de bienes producidos por compras, altas, traspasos, donaciones, bajas y emitir dictamen sobre la materia.
- e) asesorar al Comandante el cumplimiento de lo establecido en Manual de Normas y Procedimientos para administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado.
- f) informar a las Unidades componentes los procedimientos tipificados en el Capítulo XII del Manual de Normas Patrimoniales, referentes a las funciones y obligaciones de las Divisiones y Secciones de Patrimonio.
- g) informar por el conducto correspondiente a la Dirección de Patrimonio de la Armada las variaciones patrimoniales que existan (alta, baja o traspaso), con las informaciones relacionadas con sus respectivos comprobantes.

7) PERFIL DEL PUESTO **P**
Grado Mínimo: Tte F
Arma: Comb/Maq/Int
Curso mínimo requerido: EPOA

ESTADO MAYOR ESPECIAL

I.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 33 de 47

DEPENDENCIA: División Administrativa

2)

IVEL: Jefatura

3)

ENOMINACION DEL CARGO: Jefe de la División Administrativa.

Cargo que será ejercido por un Oficial de Intendencia nombrado por Orden General del Comando de las Fuerzas Militares a propuesta del señor Comandante de la Armada.

4)

ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada.

5)

D

DEPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

6)

FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO

a)

asesorar al Señor Comandante en la Administración de los recursos financieros de la Gran Unidad relacionado a la Ejecución del Presupuesto General de Gastos, conforme a las normas, métodos y procedimientos legales vigentes que rigen las actividades del Sector Público.

b)

asesorar al Señor Comandante en lo referente a los preceptos contenidos en la Ley de Administración Financiera del Estado, Leyes Especiales, Decretos y Resoluciones de Orden Administrativo.

c)

asesorar al Señor Comandante sobre los estudios, proyectos, lineamientos, políticas

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 34 de 47

y normas, que se elaboren en el área de su responsabilidad.

- d) F
programar las gestiones Administrativas y Financieras de las Unidades componentes.
- e) F
reparar y elevar a consideración del Comandante el Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Financiero del COAPCOM.
- f) C
gestionar ante el Centro Financiero N°3 ARPAN las aprobaciones de reprogramaciones y/o ampliaciones de los fondos asignados por la Dirección General del Tesoro, a través del Plan de Caja.
- g) F
realizar la remisión de las copias de las documentaciones de respaldo de los gastos e inversiones, en el plazo y condiciones que las normas, métodos, y procedimientos así lo requieran.
- h) \
verificar el funcionamiento de las áreas Administrativas de las Unidades componentes, promoviendo mejores índices de calidad y productividad.
- i) \
vigilar y preservar el buen uso de los bienes, muebles, inmuebles y recursos del estado que se han asignado a las áreas que están bajo su responsabilidad.

7)

ERFIL DEL PUESTO

Grado Mínimo: Teniente de Navío

Arma: Naval Intendencia

Curso mínimo requerido:

Curso de Perfeccionamiento de Oficiales.

Cursos afines a la Administración Pública.

m.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

DEPENDENCIA: División de Mantenimientos y Reparaciones

2)

NIVEL: Jefatura

3)

ENOMINACION DEL CARGO: Jefe de la División de Reparaciones y Mantenimientos.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 35 de 47

Cargo que será desempeñado por un Oficial Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4)
ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada.

5) **D**
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

6)
FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO.

- a) laborar la confección de listas de reparaciones que necesiten ser efectuadas, las que deben ser presentadas a consideración del Comandante
- b) antener la dirección y control de todos los trabajos y reparaciones que se efectúen con personal de la Unidad a su cargo y lo solicitado por los Jefes de Secciones.
- c) recibir de los Jefes de Sección los pedidos de trabajos o reparaciones a efectuar por el personal carpintero, herrero etc. y de acuerdo con el pedido de los mismos, regula el orden de turno de dichos pedidos.
- d) verificar y registrar las solicitudes de reparaciones y trabajos de las distintas divisiones y secciones.
- e) vigilar que el personal a su cargo sea empleado preferentemente en los servicios y trabajos del mismo, siempre que las necesidades lo permitan.
- f) laborar la lista de alojamientos para Oficiales, Sub Oficiales y Conscriptos, regula el servicio de cocina, repostería, cámaras, camarotas, camarotes, peluquería, baños, lavaderos, de acuerdo con las necesidades.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 36 de 47

g) erificar que el personal a su cargo (carpintero, plomero, pintor, albañil, electricista, jardinero), desempeñe los servicios que especialmente se le determinen, respondiendo de las medidas y disposiciones tomadas con tal fin.

- 7)
ERFIL DEL PUESTO
Grado Mínimo: Tte F
Arma: Comb/Maq/Int
Curso mínimo requerido: EPOA

n.

DENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

EPENDENCIA: División de Hidrografía y Navegación

2)

IVEL: Jefatura

3)

ENOMINACION DEL CARGO: Jefe de la División de Hidrografía y Navegación **I**
Cargo que será desempeñado por un Oficial Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4)

ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate.
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada.

5)

D

EPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 37 de 47

Indirectamente:

Ninguna.

6)

FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO.

a)

laborar y proponer toda innovación en los métodos y procedimientos de trabajos, tendiente a mejorar el servicio.

b)

proponer al Comandante todo cuando se relaciona con el mejor servicio, tendiente siempre a cumplir con alto grado de eficiencias las funciones específicas de la División.

c)

proponer el estudio del sistema hidrográfico del país con delimitación de las cuencas de cada río.

d)

reunir informaciones que faciliten la navegabilidad de los cursos de las aguas navegables.

e)

realizar el archivo de catálogos, informes y materiales de información que permitan tener al día las novedades que faciliten la navegación.

f)

informar mensualmente del estudio de las estaciones hidrométricas a fin de subsanar las irregularidades que ocurran.

g)

laborar el régimen de los ríos y lagos para el aprovechamiento de las aguas en regadíos de tierras cultivables y embalse de ella.

7)

REQUISITOS DEL PUESTO

Grado Mínimo: Tte F

Arma: Comb/Maq

Curso mínimo requerido: EPOA

8. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

D

DEPENDENCIA: División de Comunicación Social

2)

N

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 38 de 47

IVEL: Jefatura

- 3) **I**
ENOMINACION DEL CARGO: Jefe de la División de Comunicación Social
Cargo que será desempeñado por un Oficial Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

- 4) **R**
ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate.
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada.

- 5) **D**
EPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

- 6) **F**
UNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO.

- a) **D**
esarrollar las Actividades de Comunicación Social, basados en las actividades rutinarias de la Institución, de manera a obtener la retroalimentación correspondiente, para lograr la comprensión, participación y el apoyo deseado, destinado al público en general.
- b) **A**
lentar la integración y comprensión entre civiles, como miembros comunes de una sociedad que anhelan el bienestar a través de encuentros y actividades de interés general.
- c) **F**
ortalecer la conciencia acerca de la importancia de contar con una Armada capaz, honesta, profesional y respetuosa de la vocación democrática nacional.
- d) **C**
onocer y hacer conocer la misión y el servicio público que cumple el COAPCOM.
- e) **D**
estacar la importancia del COAPCOM en el contexto histórico – cultural y su constante contribución para el desarrollo nacional.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 39 de 47

f) D
esperar el entusiasmo y el interés hacia los beneficios y perspectiva que ofrece el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio.

- 7) **ERFIL DEL PUESTO**
Grado Mínimo: Tte F
Arma: Comb/Maq
Curso mínimo requerido: EPOA

o.
DENTIFICACIÓN DEL CARGO

- 1)
DEPENDENCIA: División de Educación Física y Deportes
- 2)
IVEL: Jefatura
- 3)
ENOMINACION DEL CARGO: Jefe de la División de Educación Física y Deportes.
Cargo que será desempeñado por un Oficial Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.
- 4)
ELACIONES

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada

- 5) D
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente:

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 40 de 47

La Organización a su cargo.

Indirectamente:

Ninguna.

6)

FUNCIONES Y/O FINALIDAD DEL CARGO.

a)

erificar y calificar a los Señores Oficiales y Sub Oficiales de las Unidades Subordinadas en lo concernientes a las aptitudes físicas.

b)

laborar y elevar al Director del Departamento de Educación Física de la Armada las planillas de calificaciones de aptitudes físicas, dando cumplimiento a la Directiva General de la Armada.

c)

roponer y fomentar las practicas de diferentes modalidades de deportes en las Unidades Subordinadas.

d)

laborar y elevar la lista de Señores Oficiales y Sub Oficiales en situación de ascenso de las Unidades Subordinadas al Director del Departamento de Educación Física de la Armada.

e)

nformar al personal las diferentes verificaciones físicas y competencias deportivas con anterioridad que se llevaren a cabo en la Armada y por las cuales se encuentren afectado el personal.

7)

REQUISITOS DEL PUESTO

Grado Mínimo: Tte C

Arma: Comb/Maq/Int

Curso mínimo requerido:

Preferentemente de Educación Física

ESTADO MAYOR PERSONAL

p.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1)

DEPENDENCIA: Ayudantía General

D

2)

NIVEL: Ayudantía General

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 41 de 47

3)

ENOMINACION DEL CARGO: Ayudante General

Cargo que será desempeñado por un Oficial Subalterno, nombrado por Orden General del Comando de la Armada a propuesta del Comandante del COAPCOM.

4)

ELACIONES

R

INTERNA	Depende directamente del Comandante de Apoyo de Combate
EXTERNA	Depende linealmente del Comandante de la Armada

5)

EPENDENCIA QUE SUPERVISA

Directamente

La organización a su cargo.

Indirectamente

Ninguna.

6)

UNCIONES /O FINALIDAD DEL CARGO.

a)

recibir, procesar y remitir las correspondencias oficiales y particulares.

R

b)

atender los asuntos protocolares del Comandante.

At

c)

asistir al Comandante en los actos Oficiales y de protocolo.

A

d)

laborar y tramitar en tiempo oportuno las documentaciones de carácter militar, referente a medios y actividades de la Unidad, de conformidad a la Directiva General de la Armada y a las que ordenare el Comandante.

e)

registrar todas las correspondencias tanto de entrada como de salida y su distribución.

f)

mantener reparados los siguientes libros: Orden del Día, Orden de la Comandancia, Informe y Expedientes, Movimiento del Personal, Registros de domicilios y teléfonos, Registro de Licencia, Registro Reservado de Castigos, Archivo de Notas Recibidas, Remitidas, Reservadas, Secreto y Personal Reservado.

g)

mantener informado a los Jefes de Departamentos, Divisiones y Secciones de las tramitaciones y correspondencias preparadas por ellos.

7)

REQUISITOS DEL PUESTO

Grado Mínimo: Gd

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 42 de 47

Arma: Comb/Maq/Int
Curso Mínimo Requerido:
Curso de Guardiamarina.

10. LOSARIO DE TÉRMINOS



CTIVIDAD: Conjunto de operaciones o tareas que son ejecutadas por una persona o Unidad como parte de una función asignada.



TRIBUCIÓN: Cada una de las funciones, actividades o tareas que se asignan a un funcionario o Unidad operativa.



UTORIDAD: Facultad de mando conferida a una institución o funcionario para que la ejerza directamente o la delegue en otros subalternos. Existen dos tipos de autoridad formal: la funcional, que es la facultad de mando que ejercen varios funcionarios en un mismo grupo de trabajo, cada uno para funciones distintas y, la lineal, que es facultad de mando que ejerce exclusivamente un funcionario en un grupo de trabajo.



ALIZAMIENTO: Se entiende por balizamiento la utilización de determinados elementos fácilmente perceptibles por el navegante, con objeto de destacar la presencia de obstáculos y la ubicación del canal de Navegación.



BOYAS: La boya es un cuerpo de dimensiones fluctuantes, forma y color definidos, habitualmente de hierro o fibra de vidrio, que se fondea en una posición conocida.



UCEO: Es el acto por medio del cual el hombre penetra en el mar, río, lago o cualquier lugar con aguas, con el fin de desarrollar una actividad deportiva, comercial o de investigación científica o militar.



UZO: Persona que nada y se mantiene bajo la superficie del mar, río o lago con un equipo especial que le permite respirar bajo el agua. Hombre rana, submarinista.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 43 de 47



ADENA DE MANDO: Es la relación (jerarquía de autoridad) entre las Unidades operativas que integran una estructura orgánica.



ARGA DE TRABAJO: Es la que se establece de acuerdo con las funciones que se desarrollan en el desempeño de un cargo específico y conforme a los requerimientos exigidos para su ocupación.



OMUNICACIÓN: Transmisión y recepción de informaciones para el logro de una mayor eficiencia en el trabajo y el mejoramiento de las relaciones interpersonales dentro de una organización.



OAPCOM: Comando de Apoyo de Combate



OMTRANAV: Comando de Transportes Navales



OMCONAV: Comando de Comunicaciones Navales



OORDINACIÓN: Es el proceso de integración de acciones operativas de una o varias instituciones, órganos o personas, que tienen como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la Unidad de acción necesarias para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

C



COM: Centro de Comunicaciones

C



.H.N.: Dirección de Hidrografía y Navegación

E



ELEGACIÓN DE AUTORIDAD: Acto de facultar a un subordinado para tomar decisiones, emitir instrucciones y hacer que se cumplan compartiendo la responsabilidad correspondiente.

E

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 44 de 47



ELEGACIÓN DE FUNCIONES: Acto bilateral mediante el cual un superior jerárquico confiere funciones específicas y responsabilidades a un subalterno y, en algunos casos, otorga la autoridad que necesita cuando va a desempeñar tales funciones.



EPENDENCIA: Institución pública subordinada en forma directa al escalón superior, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos del orden operativo encomendados de acuerdo a la Ley.



ECISIÓN: Elección de entre dos o más opciones que se juzga factible adoptar, dentro del curso de acción a seguir para lograr un propósito concreto.



IRECCIÓN: Esta etapa del Proceso Administrativo llamada también ejecución, comando o liderazgo, es una función de tal trascendencia que algunos autores consideran que la administración y la dirección son una misma cosa debido a que al dirigir es cuando se ejercen más representativamente las funciones administrativas, de manera que todos los dirigentes pueden considerarse administradores, en la orgánica militar naval es una organización operativa de servicio.



RAGADO: Excavar y limpiar el fondo de un río, puerto de mar o lago, extrayendo el fango, piedras, etc. (dragar).

D



OCUMENTO: Texto impreso que se produce como consecuencia de la actividad operativa y que contiene información, instrucciones, etc.



STRUCTURA ORGÁNICA: Unidades operativas que integran una dependencia y/o entidad, donde se establecen niveles jerárquico-funcionales de conformidad con las atribuciones que a la misma le asigna la Ley, así como el reglamento interior correspondiente.



Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

E

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 45 de 47

OTOGRAMETRÍA: La fotogrametría puede definirse como el arte, ciencia y tecnología cuyo fin es el de obtener información cuantitativa fiable relativa a objetos físicos y su entorno, mediante procesos de registro, medida e interpretación de imágenes fotográficas y modelos de energía radiante derivados de sistemas sensores.



UNCIÓN: Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de la institución, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o Unidad operativa.



IDROGRAFÍA: Parte de la geografía que estudia y describe los mares, los ríos, los lagos y otras corrientes de agua.



IDROMETRÍA: Parte de la hidrodinámica que estudia la medición del caudal de los líquidos, su velocidad y su fuerza.



ERARQUIZACIÓN (JERARQUÍA ORGÁNICO-FUNCIONAL): Es el nivel que se asigna a un puesto dentro de una Organización, por el grado de autoridad asignado.



INEAMIENTO: Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse las actividades y tareas asignadas.



ANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES: Documento que contiene información detallada referente a los antecedentes, marco jurídico administrativo, estructuras y funciones de las Unidades Administrativas que integran la institución, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; asimismo, contiene organigramas que describen en forma gráfica la estructura de Organización.



ÉTODO: Conjunto de operaciones ordenadas con que se pretende obtener un

H

M

M

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 46 de 47

resultado.

- **NAVEGACIÓN:** es el arte y la ciencia de conducir una embarcación del punto de zarpada al punto de arribo, eficientemente y con responsabilidad. Es el arte por la destreza que debe tener el navegante para sortear los peligros de la navegación, y es ciencia porque se basa en conocimientos físicos, matemáticos, oceanográficos, cartográficos, astronómicos, etc.

➤

IVEL JERARQUICO: Es el lugar que ocupa un órgano dentro de la estructura orgánica y corresponde al grado de autoridad y de responsabilidad (Comandos y Direcciones de grandes Unidades y Servicios, Comandos y Direcciones de Sub Unidades, Servicios y Jefatura de Departamento/Divisiones).

➤

ORMA: Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular los procedimientos que se deben seguir para la realización de las tareas asignadas.

➤

O

BJETIVO: Es el enunciado del propósito que se establece para realizarse en un período determinado.

➤

RGANIGRAMA: Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar en forma esquemática, la posición de las Unidades Administrativas que la componen, los tramos de control, nivel jerárquico, canales formales de comunicación y coordinación, así como líneas de mando.

➤

OLÍTICA: Es el conjunto de reglas o normas generales que guían el pensamiento y acciones de los subordinados. (Son guías de acción). Ayudan a tomar decisiones.

➤

RINCIPIO: Ley general cuyas consecuencias rigen toda una disciplina.

➤

ROCEDIMIENTO: Guía que señala la secuencia cronológica más eficiente para obtener mejores resultados en una acción concreta.

➤

P

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA

 ARMADA PARAGUAYA COMANDO DE APOYO DE COMBATE	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Fecha de elaboración 30/03/2009
	COMANDO DE APOYO DE COMBATE	Página 47 de 47

ROCEDIMIENTO DE TRABAJO: Sucesión ordenada de acciones concatenadas entre sí, que se constituye en función de una tarea específica. El procedimiento implica actividades del personal, determinación de tiempo para realizarlas, uso de recursos materiales y tecnológicos y un método de trabajo y de control para lograr oportunamente el resultado.



ROGRAMA: Instrumento mediante el cual se desagrega y detalla ordenadamente las actividades a realizar para lograr las metas y objetivos establecidos.



ROYECTO: Intención para hacer algo o plan para realizarlo. Redacción o disposición provisional de un tratado, ley, etc.



UESTO: Unidad impersonal de trabajo que se caracteriza por tener tareas y deberes específicos, lo cual le asigna cierto grado de responsabilidad. Cada puesto puede contener una o más plazas e implica determinados requisitos de aptitud, habilidad, preparación y experiencia.



EESTRUCTURACIÓN (ORGÁNICA Y OCUPACIONAL): Acción que identifica en primera instancia los factores internos y/o externos que propician alteraciones a los esquemas orgánico-funcionales de las Dependencias o entidades, dando lugar un proceso de adaptación y cambio en el sistema de Organización.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE	COMANDANTE DE LA ARMADA